

92.025

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años para España y sus Colonias por "Un nuevo procedimiento para poder emplear la fibra del henequén como sustituto de algodón, lana, lino, cáñamo yute, seda y los productos similares, naturales ó artificiales?"(grupo 5.)(clase 41) à favor de los Sres. Miguel Ybern de Barcelona (España) Calle Cortes 624 2º. y D. Hugo Jaeger de Bilbao (España) Paseo Colón 13.

El objeto principal de esta solicitud es un nuevo producto industrial que consiste en la utilización de las fibras de henequén para toda clase de tejidos sustituyendo ventajosamente las materias primas hasta ahora empleadas como algodón, lana, seda etc,etc.

El uso del henequén está limitado hoy día unicamente á la fabricación de cables, cuerdas, bramantes y fines similares, pero la fibra no se ha podido emplear nunca hasta la fecha para fines textiles.

Después de muchos años de estudios continuos y áridos y de ensayos innumerables, el invento ha llegado ha encontrar un procedimiento para poder utilizar la fibra de henequén como fibra textil. El henequén es lo que se llama tambien pita ó maguey.

Se comprenderá desde luego que el procedimiento no puede ser siempre el mismo para conseguir la substitución de las diferentes fibras, pero no obstante el tratamiento químico será siempre el mismo variando unicamente en algunos detalles, según se desea obtener un sustituto de seda, ó de algodón, de lana ó de yute etc,etc.

La cantidad enorme de henequén que se halla en muchos países y especialmente en México, la facilidad de su transporte, la baratura de la fibra, la sencillez de separación de la fibra, en fin to-



to y la revolución que debe causar en la industria textil de todo el mundo.



Hace años que el invento ha perfeccionado su procedimiento y si hasta hoy lo presenta á la publicidad, es por que hoy más que nunca y á consecuencia de la gran guerra, el mundo necesita para poder trabajar y fabricar materias primas baratas. Aunque parecerá exageración pero se podrá decir que este nuevo invento tiende á ayudar la labor de abaratar la vida y de resolver las cuestiones sociales tan árduas como difíciles de solución. Si la materia prima para casi todo lo que necesitamos para vestirnos, llega á ser barata, el artículo fabricado no puede ser caro y por lo tanto podrá venderse en el mercado mundial á precios económicos. Abaratando así las necesidades diarias, las demás industrias forzosamente tendrán que seguir y la vida se hará más llevadera que lo es ahora, cuando todo el mundo siente un malestar cada dia creciente.

Para conseguir la materia prima ó sea la fibra, se podrian plantar en gran escala estos agaves en terrenos incultivados de los que hay muchísimos en España, puesto que dicho agave ó pita crece en cualquiera tierra sin necesidad de un humus especial y bajo cualquier clima. Por lo tanto su plantación es muy facil y como su reproducción es enorme, nunca faltará la materia prima ó sea la planta para obtener la fibra.

Para volver al objeto de esta patente ó sea la obtención de la fibra en forma textil del henequén vuelvo á decir que su base es siempre la misma. Se someten las fibras á un baño tibio en sosa cáustica ó amoniaco y después se lavan y se secan.

Naturalmente hay que considerar que para cada clase habrá que formar un procedimiento algo distinto:

Como la numeración total sería demasiado larga, bastará con algunos ejemplos, así para seda, se escogerán las fibras mas suaves y blandas, se limpian perfectamente en un baño tibio con sosa ó amoníaco y después se secan.



Así mismo se pueden someter á una cocción con sosa, lejía potásica, potasa ó soluciones de oxido de cobre amoniacados ú de otros ácidos adecuados. Después de este tratamiento se puede hacer seguir la aplicación de una solución saponífera ó aceitosa. Al fin siempre hay que lavarlas bien y de secarlas perfectamente. En lugar de las soluciones se podrán tambien emplear una emulsión de las mismas substancias.

Para emplearlas como sustituto de algodón ó lana se utilizarán las fibras mas finas, se someterán á varias cocciones bajo presión bastante fuerte y al fin como siempre lavarlas y secarlas.

Para yute, basta como para cáñamo ó lino, someterlas á un baño tibio con sosa ó amoníaco. Si se desea una calidad más fina, entonces se aplica tambien el sistema de cocción con sosa, potasa etc. etc. con ó sin soluciones saponíferas ó aceitosas.

Resumiendo el procedimiento para la utilización de la fibra del henequén como fibra textil hay que repetir que lo esencial es someterla fibra á un tratamiento con sosa, potasa ó amoníaco, sosa, potasa ó amoníaco, soluciones cupricas, saponíferas, aceitosas ó ácidas.

Se sobreentiende que las manipulaciones arriba indicadas son unicamente á guisa de ejemplo y por lo tanto enumerativas. Se pueden modificar en el sentido manifestado, intercambiar, y ampliar

sin salirse de la idea del invento que se basa en un procedimiento químico para la obtención de una fibra textil del herequén, púesto que la patente que se solicita, es para la obtención de una fibra de herequén que puede servir como sustituto de todas las fibras textiles como algodón, lana, seda, lino, ó hilo, yute cáñamo etc. etc.



En la práctica habrá sus recetas especiales para cada caso, pero el objeto es el de conseguir la utilización de la fibra del herequén en la industria textil abaratando así enormemente las materias primas antes nombradas.

Y como este procedimiento está comprendido en el artículo 12 de la Ley Vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus Colonias.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus Colonias, deberá recaer en "Un nuevo procedimiento para poder emplear la fibra del henequén como sustituto de algodón, lana, lino, cáñamo, yute, seda y los productos similares, naturales ó artificiales" (grupo 5)(clase 41) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º - Un nuevo procedimiento para poder emplear la fibra del herequén como sustituto de algodón, lana, lino, cáñamo, yute, seda y los productos similares, naturales ó artificiales, caracterizado por el hecho de que se someten dichas fibras cuidadosamente escogidas para cada caso á un baño tibio con sosa, amoniaco ó substancias análogas como lejías, substancias saponíferas, aceitosas, gra-

sas, vapores ú otros medios adecuados, según para que se debe utilizar la fibra, de modo que la fibra llegue á formar un susfituto de la fibra textil correspondiente pudiendo ser hilado como cualquiera otra fibra textil.



2º - Un nuevo procedimiento para poder emplear la fibra del he-
nequen como sustituto de algodón, lana, lino, cañámo, yute, seda y
loa productos similares, naturales ó artificiales, tal como se ha
descrito.

Consta de 5 hojas mecanografiadas en una sola cara.

M A D R I D 14 de Diciembre de 1924

P. A.
Juan de la Torre